

01 de marzo de 2021  
DM-0158-2021  
MIDEPLAN-DM-OF-0227-2021

Señora  
Grace Madrigal Castro  
Gerente de Área  
Área de Seguimiento de Disposiciones  
Contraloría General de la República

**Asunto:** Respuesta a su oficio 19881

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En respuesta a su oficio 19881, de fecha de 15 de diciembre de 2020, le informamos sobre la propuesta que desde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) se ha elaborado a partir de la experiencia existente respecto con la elaboración de los informes conjuntos que responden a la disposición 4.3 del informe N.º DFOE-SAF-IF-09-2014.

En ese sentido, cabe destacar que la realimentación recibida respecto con los informes anteriores sugiere establecer un formato más amigable para los distintos públicos meta (Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, instituciones públicas y ciudadanía en general), de manera que resulte más accesible la información y facilite la toma de decisiones; procurando que los recursos visuales faciliten la lectura de todo el documento y la información brindada sea la más relevante y estratégica.

Atendiendo la solicitud del órgano contralor, se informa que la incorporación para el año 2021 corresponderá al sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. El resto de sectores faltantes serán incorporados en su totalidad para el informe correspondiente al año 2022, abarcando así la totalidad de ellos.

No obstante, desde el Ministerio de Hacienda se advierte sobre la dificultad presentada actualmente respecto a la elaboración de las evaluaciones presupuestarias de las entidades y órganos indicados en los incisos b), c) y d) del artículo 1º de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, tomando en consideración que estas se encuentran fuera de su ámbito de acción.

Ante este panorama desde el Ministerio de Hacienda se está coordinando una asistencia técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo con el objetivo de

establecer la metodología para obtener la información sobre las evaluaciones presupuestarias de las entidades y órganos señalados con anterioridad. Situación que fue expuesta mediante el oficio DVME-0117-2021, de fecha de 25 de febrero del año en corriente.

De esta forma, esperamos contribuir con la generación de un informe orientado a facilitar la toma de decisiones y a evidenciar los avances y rezagos a lo largo de las distintas instituciones que conforman la institucionalidad pública que cuentan con metas en el PNDIP y el Presupuesto Nacional.

Sin más por agregar, se despide.

Cordialmente,

María del Pilar Garrido Gonzalo

Ministra de Planificación Nacional y  
Política Económica

Elian Villegas Valverde

Ministro de Hacienda

- C. Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.
- Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente, Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.
- Sr. Jose Luis Araya Alpizar, Director General a.i., DGPN, MH.
- Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, STAP, MH.
- Sra. Yira Rodríguez Pérez, Asesora, Despacho Ministerial, MIDEPLAN.
- Sra. María José Zamora Ramírez, Jefe, Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.
- Sr. Adrián Moreira Muñoz, Asesor, Despacho Ministerial, MIDEPLAN.

VB°: Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos, MH